



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayudas Económicas Docentes por participación en encuentros académicos

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes, con fondos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado, por parte de los docentes, el procedimiento establecido en el Art. 4° del Programa referido,

Que se ha expedido la Comisión Asesora,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Acta N° 02/2022 de la Comisión Asesora para Ayudas Económicas de esta Facultad y, en consecuencia, ordenar la liquidación de ayudas económicas por participación en encuentros, de los docentes que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	MONTO
GEBAUER VERÓNICA	24.662.017	\$ 31.255,59
PERASSI MARÍA LAURA	26.022.915	\$ 10.418,53
RAFFO CARLOS JAVIER	29.341.682	\$ 44.819,44
ORTA GONZÁLEZ MARÍA DOLORES	23.459.569	\$ 8.127,48
TÁLAMO MARÍA FLORENCIA	24.884.818	\$ 8.127,48
AUDISIO IRENE	25.581.606	\$ 8.127,48

GEBAUER VERÓNICA	24.662.017	\$ 15.627,80
BADENES GUILLERMO ADRIÁN	22.161.667	\$ 15.627,80
WILKE VALERIA	22.774.612	\$ 44.819,44
WEHT GABRIELA EMMA ANTONIA	21.625.074	\$ 4.063,74
BERSANO NATALIA ANDREA	29.879.484	\$ 4.063,74
COISSON MARÍA JOSEFINA	23.459.758	\$ 24.382,44
DE LA VEGA MARIA CECILIA	25.043.700	\$ 31.255,59
DE LA VEGA MARIA CECILIA	25.043.700	\$ 31.255,59

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.